

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada: en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con techa 4 de diciembre de 1829.



Después se Imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con facha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Digrio Olicial 'La Gaceta".

AÑO CXXXII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009. NUM. 32,060

Sección A

Secretaría de Industria y Comercio

TRANSCRIPCIÓN

La suscrita, Secretaria General de la Secretaría de Industria y Comercio. TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 1044-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. VISTO: Para resolver el Expediente Administrativo No. 926-2009, que contiene la solicitud de Licencia de Distribuidor, Representante y Agente, presentada por el Abogado CARLOS KIEFFER, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5518, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil LATINA CORPORATION, S. DE R. L. DE C.V., con domicilio en colonia Lomas del Guijarro Sur 1156, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaría de Economía, actualmente Secretaría de Industria y Comercio. CONSIDERANDO (2): Que obra a folios dos y tres (2 y 3) la Carta de Representación de fecha 02 de junio de 2009, de la empresa concedente LYQSA TRADING, S.A., de nacionalidad panameña, mediante la cual designa a la sociedad mercantil LATINA CORPORATION, S. DE R.L., como Distribuidores, Representantes y Agentes NO Exclusivos, para representarlos ante el sector privado, gubernamental, organizaciones no gubernamentales y demás entes de todo tipo para presentar oferta a las Licitaciones públicas, privadas, directas, referida al suministro de todo tipo de productos químicos, larvicidas, insecticidas, fungicidas, productos

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resoluciones Nos.: 1044-2009 y 1070-2009.

AVANCE A,

Sección B Avisos Legales

B 1-52

1-3

Desprendible para su comodidad

químicos para el tratamiento de agua, abonos, fertilizantes, maquinaria y equipo de todo tipo para fumigación, materiales y equipo eléctrico de baja, media y alta tensión, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, tintas, pinturas y colorantes, materiales y equipos de ferretería, material y equipo de todo tipo para telefonía, material y equipo para computación, tuberías y accesorios de topo tipo, productos de material plástico, accesorios y estructuras metálicas, productos de madera y corcho, productos de cemento, asbesto y yeso, productos farmacéuticos y medicinales, productos de papel y cartón, productos de vidrio, productos de loza y porcelana, electrodomésticos, productos de caucho, material y equipos de todo tipo para hospitales, hilados, telas y confecciones textiles, material y equipo de todo tipo para comunicación y señalamiento, material y equipo de enlace de fibra óptica y microonda, equipos industriales, equipo de transporte, tracción y elevación, en forma NO Exclusiva, por tiempo indefinido, con jurisdicción en la República de Honduras. CONSIDERANDO (3): Que la Dirección de Servicios Legales, después de valorar la documentación acompañada a la solicitud y considerando el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos, dictaminó que es procedente conceder a la sociedad mercantil LATINA CORPORATION, S. DE R. L., la

Sección A.: Acuerdos y leyes

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

licencia de Distribuidor, Representante y Agente solicitada, siendo concedente la empresa LYQSA TRADING, S.A., de nacionalidad panameña, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; y la Carta de Representación de fecha 02 de junio de 2009, que obra a folios dos y tres (2 y 3) del expediente de mérito. POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos: 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b) 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuídores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento. RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la solicitud de Licencia de Distribuidor, Representante y Agente, presentada por el Abogado CARLOS KIEFFER, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5518, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil LATINA CORPORATION, S. DE R. L. DE C.V., con domicilio en colonia Lomas del Guijarro Sur 1156, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. SEGUNDO: Conceder a la sociedad mercantil LATINA CORPORATION, S. DE R. L. DE C. V., con domicilio en colonia Lomas del Guijarro Sur 1156, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la Licencia Distribuidor, Representante y Agente solicitada, siendo concedente la empresa LYQSA TRADING, S. A., de nacionalidad panameña, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 02 de junio de 2009, que obra a folios dos y tres (2 y 3). TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscríbase en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos; de conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del dia siguiente de la notificación. NOTIFIQUESE, SAMUEL BENJAMIN BOGRAN FUENTES, Secretario de Estado en el Despacho de Industria y Comercio. ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA, Secretaria General.

Para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del dos mil nueve.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General

11 N. 2009

TRANSCRIPCIÓN

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio. TRANSCRIBE: La presente Resolución que literalmente dice: "RESOLUCIÓN No. 1070-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE. VISTO: Para resolver el expediente administrativo No. 927-2009, que contiene la solicitud de Licencia de Distribuidor, Representante y Agente, presentada por el Abogado CARLOS REYNEL KIEFFER, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el No. 5518, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil GLOBAL INVESTMENTS., S. DE R.L., con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, establece que las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución serán extendidas por la Secretaria de Economia, actualmente Secretaria de Industria y Comercio. CONSIDERANDO (2): Que obra a folio dos y tres (2 y 3) la Carta de Representación de fecha 02 de junio de 2009, de la empresa concedente LYQSA TRADING, S.A., de nacionalidad panameña, mediante la cual designa a la sociedad mercantil GLOBAL INVESTMENTS, S. DE R.L., como Distribuidores, Representantes y Agentes NO Exclusivos, para representarlos ante el Sector Privado, Gubernamental, Organizaciones no Gubernamentales y demás entes de todo tipo para presentar oferta a las Licitaciones Públicas, Privadas, Directas, referida al suministro de todo tipo de productos químicos, larvicidas, insecticidas, fungicidas, productos químicos para el tratamiento de agua, abonos, fertilizantes, maquinaria y equipo de todo tipo para fumigación, materiales y equipo eléctrico de baja, media y alta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARAMEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

P.M. FERNANDO CALDERÓN ROMERO
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE APTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonis Miratioree
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Sección A Acuerdos y leyes

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

tensión, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, tintas, pinturas y colorantes, materiales y equipos de ferretería, material y equipo de todo tipo para telefonía, material y equipo para computación, tuberías y accesorios de todo tipo, productos de material plástico, accesorios y estructuras metálicas, productos de madera y corcho, productos de cemento, asbesto y yeso, productos farmacéuticos y medicinales, productos de papel y cartón, productos de vidrio, productos de loza y porcelana, electrodomésticos, productos de caucho, material y equipos de todo tipo para hospitales, hilados, telas y confecciones textiles, material y equipo de todo tipo para comunicación y señalamiento, material y equipo de enlace de fibra óptica y microonda, equipos industriales, equipo de transporte, tracción y elevación, por tiempo indefinido, con jurisdicción en la República de Honduras. CONSIDERANDO (3): Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada a la solicitud y considerando el informe emitido por la Dirección General de Sectores Productivos; dictaminó que es procedente conceder a la sociedad Mercantil GLOBAL INVESTMENTS, S. DE R.L., concediéndole la Licencia de Distribuidor, Representante y Agente solicitada, siendo concedente la empresa LYOSATRADING, S.A., de nacionalidad panameña, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; y la Carta de de Representación de fecha 02 de junio de 2009, que obra a folios dos y tres (2 y 3) del expediente de mérito. POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos: 1, 7, 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 60 literal b) 83, 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras; 3, 5 reformados, 7 y 8 de su Reglamento. RESUELVE: PRIMERO: Declarar CON LUGAR, la Solicitud de Licencia de Distribuidor, Representante y Agente, presentada por el Abogado CARLOS REYNEL KIEFFER, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 5518 en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil GLOBAL INVESTMENTS, S. DE R.L., con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central. SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil GLOBAL INVESTMENTS, S. DE R.L., con domicilio en Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, la Licencia de Distribuidor, Representante y Agente solicitada, siendo concedente la empresa LYQSA TRADING, S. A., de nacionalidad panameña, de conformidad al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y la Carta de Representación de fecha 02 de junio de 2009, que obra a folios dos y tres (2 y 3) del expediente de mérito. TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscríbase en el registro

respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos, de conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa, procede contra el mismo el recurso de reposición; dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. NOTIFÍQUESE. SAMUEL BENJAMÍN BOGRÁN FUENTES, Secretario de Estado en el Despacho de Industria y Comercio. ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA, Secretaria General".

Para los fines que al interesado convenga, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil nueve.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General

11 N. 2009

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre de 2009.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resoución No. 1,024-2009, del 25 de septiembre del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DIGOL", como una empresa de economía social de PRIMER GRADO; con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General
(Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009

Seccion V. Acuerdos y leves

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

Avance

Próxima Edición

Suplementos

1) Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA

La Ceiba, Allántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484 SAN PEDRO SULA

Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813 CHOLUTECA

Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre:			
Dirección:			
Teléfono:		•	
Empresa:		6	
Dirección (Oficina:		
Teléfono C	oficina:		

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas Precio unitario: Lps. 5.00 Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Clyico Gubernamental

Sección "B"

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre de 2009.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resoución No. 1,023-2009, del 25 de septiembre del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES INVERSIONES COMERCIALES TEGUCIGALPA" (INVERCOT), como una empresa de economía social de PRIMER GRADO; con domicilio en la colonia Monterrey Norte, Comayagüela, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General (Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de octubre de 2009.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resoución No. 1,022-2009, del 25 de septiembre del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES AMOR Y VIDA", como una empresa de economía social de PRIMER GRADO; con domicilio en la comunidad de El Pastal, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General (Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre de 2009.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resoución No. 1,035-2009, del 30 de septiembre del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES ENSANCHANDO CAMINOS", como una empresa de economía social de PRIMER GRADO; con domicilio en la colonia Las brisas del Picacho, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General (Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre de 2009.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resoución No. 1,036-2009, del 30 de septiembre del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES UNIHOGAR", como una empresa de economía social de PRIMER GRADO; con domicilio en la colonia Villa Olímpica, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General (Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario-Interino de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) Certifica: Que en el Punto Quinto, del Acta No. 649 de la Sesión Ordinaria celebrada por esta Comisión, el 25 de septiembre del año dos mil nueve, se encuentra la Resolución que a la letra dice:

Resolución AS391/09

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICA-CIONES (CONATEL). Comayagüela, municipio del Distrito Central, veinticinco de septiembre de dos mil nueve.

VISTA: La solicitud de ampliación de recursos de numeración de siete dígitos para el uso del Servicio Final Básico de Telefonía Fija, contenida en las diligencias que obran bajo el número 20090225SM100, presentada por la Licenciada Julia Isabel Rivera Orellana, en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. DE R.L., según Carta Poder otorgada a su favor, la cual debidamente autenticada corre agregada a las diligencias de mérito.

CONSIDERANDO:

Que esta Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en fecha veintidós de febrero de dos mil seis, otorgó a la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. DE R.L., Registro como Comercializador de Tipo Sub-

Operador, bajo el número RC-SO056/06, con vigencia de cinco años, al haber previamente suscrito con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Contrato de Comercialización para Sub-Operador CCSO-057-2006, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número PCM 018-2003, ratificado por el Congreso Nacional conforme Decreto número 159-2003 de fecha siete de octubre de dos mil tres, publicado éste último en el Diario Oficial La Gaceta el veinticuatro de octubre de ese mismo año; por lo cual está facultado para ejercer la actividad de comercialización de los servicios concesionados por ley a HONDUTEL, entre los cuales se encuentra el de Telefonía (fija) y Teléfonos Públicos; y ello puesto que para ejercer actos de comercio en la República de Honduras la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. DE R.L., se ha constituido en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, según consta en el Instrumento Público número noventa y dos (92), autorizado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, por el Notario Felipe Arturo Morales Cárcamo, en fecha seis de octubre de dos mil cinco, mismo que se encuentra inscrito bajo el número setenta y ocho (78), tomo seiscientos uno (601) del Registro Mercantil del departamento de Francisco Morazán. En Resolución AS461/06 emitida el doce de julio de dos mil seis (2006), se le autorizó a LINK TELECOM, S. DE R.L., trece mil (13,000) números y posteriormente mediante Resolución AS330/08, de fecha ocho de agosto de 2008, autorizó mil (1000) números, para la explotación del Servicio Final Básico, en todo el territorio nacional.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud que por este acto se resuelve se contrae a pedir ampliación de asignación de Recursos de

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

Numeración Telefónica para la prestación de los Servicios Extendidos de HONDUTEL en la condición de Comercializador Tipo Sub-Operador, particularmente el Servicio de Telefonía (fija), solicitando asignación de recursos de numeración en la cantidad de 5,000 números a distribuir 1,000 números en cada una de las localidades de Danlí, El Paraíso, Juticalpa, Olancho, Catacamas, Olancho, Tocoa, Colón y Santa Rosa de Copán, Copán, en donde LINK TELECOM, S. de R.L., va a prestar el servicio por vez primera.

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones AS461/06 y AS330/08 se le han asignado a la sociedad LINK TELECOM, S. DE R.L., recursos de numeración en la cantidad de 14,000 números para comercializar el servicio de telefonía en las zonas A, B, C, D y E.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones en su dictamen de fecha diecinueve de mayo del dos mil nueve, requirió al peticionario en lo siguiente: informar la fecha de inicio de operaciones; justificar el porque de la utilización tan reducida de los recursos de numeración que le han sido otorgados; considerar reintegrar a CONATEL recursos de numeración; presentar en CD procesado en Microsoft Office Excel, los listados de la numeración utilizada y libre, detallando para cada número ocupado, el nombre del suscriptor y su dirección correspondiente. Por lo que posteriormente LINK

TELECOM, S. de R.L., presentó: Nota contenida en folio 0023 en la cual justifica el porcentaje de ocupación tan reducido de la numeración por razón de: La Competencia desleal que HONDUTEL está efectuando en los cobros a usuarios de Link que se comunican con usuarios de HONDUTEL aún cuando están situados en una misma área de tasación local, la no publicación de la nueva ley marco y la recesión a nivel mundial. Solicitando comprensión del gravamen adicional que la reducción de la numeración ocasionaría, solicitando una prórroga de seis meses. Un CD adjunto en folio 0024 con información de los listados de la numeración utilizada con las disposiciones establecidas en el Artículo 36 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador. Por otra parte, no informó la fecha de inicio de operaciones acerca del Servicio de Telefonía en su condición de Sub-Operador.

CONSIDERANDO:

Que los recursos de numeración son un recurso limitado que debe ser administrado eficientemente, a fin de garantizar su disponibilidad para los usuarios y/o suscriptores de diferentes servicios de telefonía, ya sea fija o móvil; en consecuencia, CONATEL mediante Resolución 426/97 de fecha 15 de marzo de 1997, aprobó el Plan Nacional de Numeración; y siendo que es facultad de CONATEL velar que los Servicios prestados por los Sub-Operadores a sus usuarios se realicen cumpliendo con las disposiciones vigentes de calidad de servicio, y dado que uno de los factores que puede afectar esa calidad de

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

servicios se relaciona con el número de usuarios conectados a sus redes, por consiguiente, la asignación de recursos de numeración debe realizarse velando porque los prestadores de servicios de telefonía fija no degraden la calidad de dicho servicio, en su intento de obtener mayor número de usuarios; por ello y dado que la sociedad LINK TELECOM, S. de R.L., no justificó la utilización mínima establecida del 70% de los recursos de numeración asignados mediante la Resolución número AS461/06 y AS330/08 y en la Normativa emitida al efecto, respecto a las zonas autorizadas, no obstante en la presente asignación de recursos de numeración se le otorgara condicionado, en virtud que LINK TELECOM, S. de R.L., en sus justificaciones manifestadas en la nota contenida en folio 00023, no son admisibles, en vista que la numeración en la cantidad de 13,000 números que le fuera otorgada en el año 2006 mediante la Resolución AS461/06, y los hechos indicados no ocurrían en aquel entonces y por consiguiente no pudieron afectar las estrategias de mercadeo en las ventas de la numeración otorgada para los años 2007, 2008 e inclusive el primer trimestre del presente año. Por consiguiente lo procedente es revocar parte de la numeración que le fue asignada, pero dejando rangos de numeración suficientes que ir cluya la numeración que ésta siendo utilizada, así como, dejar un margen suficiente para cada localidad para que LINK TELECOM, S. de R.L. sin menoscabo que continúe comercializando el servicio. Asimismo, parte de los recursos de numeración a revocarse serán reasignados como recursos de numeración que fueran solicitados para las ciudades de Danlí, El Paraíso, Juticalpa, Olancho, Catacamas, Olancho, Tocoa, Colón, que son nuevas localidades en donde LINK

TELECOM, S. de R. L., va a prestar el servicio, sin embargo, aún cuando son centros urbanos no se les asignará en la cantidad solicitada, por razón del crecimiento histórico de usuarios que LINK TELECOM, S. de R.L. ha mostrado ante CONATEL hasta la fecha. Asimismo, se asignará nueva numeración que fuera solicitada para la ciudad de Santa Rosa de Copán, Copán. Lo anterior, no limita a LINK TELECOM, S. de R.L., a solicitar posteriormente ante CONATEL recursos de numeración, siempre y cuando justifique que ha alcanzado un 70% de la numeración asignada en dicha localidad, lo anterior en correspondencia con lo establecido en el resolutivo tercero literal (f) de la Resolución NR021/03.

CONSIDERANDO:

Que CONATEL condiciona a LINK TELECOM, S. de R.L., con la finalidad de no degradar el servicio en el afán de obtener más abonados, sobre la presente asignación y a las futuras solicitudes de ampliaciones de rangos de numeración a la observancia del resuelve sexto de la Resolución NR021/03 que condiciona la ampliación de asignación de recursos de numeración al cumplimiento de los Objetivos de Calidad de Servicio conforme a la Normativa NR022/03 en correspondencia con las disposiciones de los Artículos 36 y 67 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador. Que el Artículo 36 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador, en lo referente a enviar mensualmente en los primeros diez (10) días calendario de cada mes, la información detallada sobre la instalación de servicios que incluya, el número de

La Gaceta

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

activaciones por localidad y detalle de cada número telefónico asignado con el nombre del suscriptor y dirección correspondiente. A su vez, el Artículo 67 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador a presentar el informe técnico trimestral en el que se reflejen los resultados de la ejecución de su operación y se muestre el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Resolución NR022/2003 "Normativa de Calidad de Servicios para Comercializadores Tipo Sub-Operador" específicamente en lo referente a: Artículo 5 Parámetros de calidad de Funcionamiento de la Red del Sub-Operador; Artículo 6 Rutas de Interconexión; Artículo 7 Atención al Público; Artículo 9 Medición, Tasación y Facturación del Servicio y Artículo 12 Reportes Técnicos. Finalmente el Artículo 68 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador. Los Sub-Operadores deberán presentar ante CONATEL un informe anual, el cual contendrá el resumen de su desempeño en la operación del servicio, en el mismo orden de contenido y formato del informe mensual. Este informe deberá ser presentado a más tardar el día quince (*31) de enero de cada año o en · el siguiente día hábil.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 79 A del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones se establece que la numeración para el uso de servicios de Telecomunicaciones es de interés público y que por lo tanto su asignación, administración y control corresponde a CONATEL, siendo además también facultad y atribución de esta Instituición velar que los Servicios prestados por los Sub-Operadores a sus usuarios se realicen cumpliendo

con las disposiciones vigentes de calidad de servicio, y dado que uno de los factores que puede afectar esa calidad de servicios se relaciona con el número de usuarios conectados a sus redes, por consiguiente la asignación de recursos de numeración debe realizarse velando porque los proveedores de servicios de telefonía fija no degraden la calidad de dicho servicio, en su intento de obtener mayor número de usuarios; por ende este Ente Regulador ha determinado que la acción ejercida por el Sub-Operador LINK TELECOM, S. DE R.L., es conforme a derecho.

CONSIDERANDO:

Que habiéndose escuchado previamente los dictámenes de los órganos consultivos correspondientes, los cuales corren agregados a las diligencias de mérito, esta Comisión determina autorizar, la ampliación de recursos de numeración al solicitante, con las condiciones que al efecto se establezcan, para lo cual se emite la presente Resolución con la cual se pone fin al procedimiento administrativo.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en ejercicio de sus atribuciones y facultades y en aplicación de los Artículos 1, 2 reformado, 12 reformado, 13, 14, 20, 25, 30 y demás aplicables de la Ley Marco del Sector Telecomunicaciones; 1, 4A, 6, 49, 72, 73, 75, 79, 79 A, 173 y demás aplicables de su Reglamento General; Plan Nacional de Numeración contenido en la Resolución número 426/97 de fecha 15 de marzo de 1997, modificado mediante Resolución

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

Normativa número NR048/05 de fecha veintinueve de diciembre del dos mil cinco y publicada el veintiocho de enero de dos mil seis; Plan de Numeración de Código de Puntos de Señalización contenido en la Resolución Número NR006/01 emitida por esta Comisión en fecha veintitrés de febrero de dos mil uno y publicada en el Diario Oficial La Gaceta de fecha veinte de marzo de aquel mismo año; Reglamento Específico de Comercializador de Tipo Sub-Operador contenido en la Resolución NR018/03 emitida por esta Comisión de fecha veintiuno de noviembre de dos mil tres y publicada en el Diario Oficial La Gaceta de fecha tres de diciembre de aquel mismo año, Resolución NR021/03 emitida por esta Comisión en fecha veintiuno de noviembre de dos mil tres y publicada en el Diario Oficial La Gaceta de fecha tres de diciembre de aquel mismi año; complementada con la Resolución número NR043/05 emitida en fecha siete de diciembre de dos mil cinco y publicada en el Diario Oficial La Gaceta del diecisiete de diciembre de aquel mismo año; Resolución número NR022/03 emitida por esta Comisión en fecha veintiuno de noviembre de dos mil tres y publicada el veintitrés de diciembre de aquel mismo año, que contiene la Normativa de Calidad de Servicio para Comercializadores de Tipo Sub-Operador; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 64, 72, 83, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 7, 8, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto número 159-2003 de fecha siete de octubre de dos mil tres, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el veinticuatro de octubre de ese mismo año; y demás disposiciones emitidas por CONATEL.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la ampliación de numeración a favor de la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S, DE R.L., en su condición de Comercializador Tipo Sub-Operador de Servicios extendidos que HONDUTEL tiene autorizados por ley, entre ellos el de Telefonía (Fija) y Teléfonos Públicos para la localidad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, en la cantidad de cien números (100), en el siguiente rango de numeración.

Zona	Localidad / Ciudad	Rango de Numeración	Cantidad
D	Santa Rosa de Copán, Copán	619-0500 a 619-0599	100
. (

SEGUNDO: Recuperar los recursos de numeración que le han sido asignados en las ciudades de Tegucigalpa, La Ceiba, San Pedro Sula y Choluteca, mediante las

Resoluciones AS461/06 y AS330/08, en la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS (11,400) números en los rangos de numeración mostrados a continuación:

Zona	Localidad/	Rango de	Rangos Recuperados	Rangos que continuarán
	Ciudad	Numeración	4	Asignados
				284-0000 a 284-0099
3 8			284-0200 a 284-0499	284-0100 a 284-0199
			284-0600 a 284-0999	284-0500 a 284-0599
Α	Tegucigalpa	284-0000 a 284-4999	284-1200 a 284-1999	284-1000 a 284-1099

708-0400 a 708-0499

			,	
		*	284-2100 a 284-2999	284-1100 a 284-1199
			284-3100 a 284-3999	284-2000 a 284-2099
		*	284-4100 a 284-4899	284-3000 a 284-3099
	*		α.	284-4000 a 284-4099
				284-4900 a 284-4999
	La Ceiba	472-0000 a 472-1999	472-0100 a 472-0999	472-0000 a 472-0099
В			472-1100 a 472-1899	472-1000 a 472-1099
				472-1900 a 472-1999
C	San Pedro Sula	582-0000 a 582-4999	582-0100 a 582-1999	582-0000 a 582-0099
			582-2100 a 582-4899	582-2000 a 582-2099
				582-4900 a 582-4999

708-0400 al 708-1399

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

708-0500 a 708-1399

11,400

TERCERO: Reasignar parte de los recursos de numeración asignados para Choluteca, departamento de Choluteca mediante Resolución AS330/08, y que fueron recuperados para ser comercializados en las localidades

Choluteca

Cantidad de Numeración Recuperada

E

de Danlí, El Paraíso, Juticalpa, Olancho, Catacamas, Olancho y Tocoa, Colón, en la cantidad de CUATROCIENTOS (400) números, en los siguientes rangos de numeración.

Zona	Localidad / Ciudad	Rango de Numeración	Cantidad
E	Danlí, El Paraíso	708-0500 a 708-0599	100
Е	Juticalpa, Olancho	708-0600 a 708-699	100
Е	Catacamas, Olancho	708-0700 a 708-0799	100
E	Tocoa, Colón	708-0800 a 708-0899	100

CUARTO: El operador LINK TELECOM, S. de R.L., notificará a los Operadores de Servicios de Telecomunicaciones con los que tengan interconexión; sea esta directa o indirecta, de los rangos de numeración y códigos de puntos de señalización para que efectúen las respectivas coordinaciones.

CONATEL condiciona a LINK TELECOM, S. de R.L., con la finalidad de no degradar el servicio en el afán de obtener más abonados, sobre la presente asignación y a las futuras solicitudes de ampliaciones de rangos de numeración a la observancia del resuelve sexto de la Resolución NR021/

03 que condiciona la ampliación de asignación de recursos de numeración al cumplimiento de los objetivos de calidad de servicio conforme a la Normativa NR022/03 en correspondencia con las disposiciones de los Artículos 36 y 67 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador.

QUINTO: La redistribución efectuada por razón de la recuperación, reasignación y nueva asignación a los recursos de numeración de LINK TELECOM, S. de R.L., suman una cantidad de 3,100 números, cuya distribución y el estado a las reformas efectuadas se muestran a continuación:

La Gaceta	REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060
-,	,

Zona	Localidad/Ciudad	Rango de Numeración	Cantidad	Estado
	,	284-0000 a 284-0099	4	
		284-0100 a 284-0199		
	,	284-0500 a 284-0599		
	· ·	284-1000 a 284-1099	*	Revocación de
Α	Tegucigalpa, Francisco Morazán	284-1100 a 284-1199	900	numeración
		284-2000 a 284-2099		
a (0)		284-3000 a 284-3099		
,		284-4000 a 284-4099		
j.	·	284-4900 a 284-4999		
		472-0000 a 472-0099		Revocación de
	La Ceiba, Atlántida	472-1000 a 472-1099	300	numeración
В	×	472-1900 a 472-1999		,
В	Tela, Atlántida	472-2000 a 472-2099	100	AS 461/06
		582-0000 a 582-0099		
C	San Pedro Sula, Cortés	582-2000 a 582-2099	300	Revocación de
. 1		582-4900 a 582-4999		numeración
D	Choloma, Cortés	619-0000 a 619-0099	100	AS461/06
·D	Puerto Cortés, Cortés	619-0100 a 619-0199	100	AS 461/06
D	Omoa, Cortés	619-0200 a 619-0299	100	AS 461/06
D	Villa Nueva, Cortés	619-0300 a 619-0399	100	AS 461/06
D	El Progreso, Yoro	619-0400 a 619-0499	100	AS 461/06
D	Santa Rosa de Copán, Copán	619-0500 a 619-0599	100	Nueva Asignación
E	Valle de Ángeles, F.M.	708-0000 a 708-0099	100	AS 461/06
Е	El Zamorano, Francisco Morazán	708-0100 a 708-0199	100	AS 461/06
Е	Comayagua, Comayagua	708-0200 a 708-0299	100	AS 461/06
E	Siguatepeque, Comayagua	708-0300 a 708-0399	100	AS 461/06
E	Choluteca, Choluteca	708-0400 a 708-0499	100	Revocación de
				numeración
Е	Danlí, El Paraíso	708-0500 a 708-0599	100	*Reasignados de la
	8	N.		Resolución AS330/08

;	graf garager to			Sección B. Avisos Legales
La Ga	recta REPÚBLICA DE HOND	URAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 1	1 DE NOVIEMB	
E	Juticalpa, Olancho	708-0600 a 708-0699	100	*Reasignados de la
	,			Resolución AS330/08
Е	Catacamas, Olancho	708-0700 a 708-0799	100	* Reasignados de la
		,	1	Resolución AS330/08
E	. Tocoa, Colón	708-0800 a 708-0899	100	*Reasignados de la
				Resolución AS330/08
TOTAL	L DE NUMERACIÓN ASIGNADA		3,100	./

SEXTO: La Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. de R.L., en su condición de Sub-Operador y en virtud de las autorizaciones anteriormente otorgadas, deberá comunicar a los demás Operadores de servicio de telecomunicaciones con los cuales establezca Interconexión, sea esta directa o indirecta, de los rangos de numeración y de los Códigos de Puntos de Señalización que le han sido asignados, para que mutuamente efectúen las respectivas coordinaciones.

SÉPTIMO: La Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. de R.L., en su condición de Sub-Operador no podrá hacer alteraciones a los recursos de numeración que le hayan sido asignados, ni utilizarlos en forma diferente a como le fueron asignados, sin previa autorización de CONATEL. En aplicación al Artículo 66 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. de R.L., está obligada a comunicar por escrito a CONATEL el inicio efectivo de la prestación al público del Servicio Extendido ("Inicio Efectivo de Operaciones"), dicha comunicación deberá realizarse a más tardar cinco (5) días calendario previos a la fecha de inicio efectivo de Operaciones.

OCTAVO: Las presentes y futuras asignaciones de rangos de numeración y códigos de puntos de señalización

se condicionan a que la Sociedad Mercantil LINK TELECOM, S. de R.L., en su condición de Sub-Operador, cumpla con los objetivos de calidad de Servicio establecidos por las normativas aplicables, sin degradar el Servicio en el afán de obtener más abonados; asimismo podrá solicitar ampliación de los rangos de numeración telefónica asignados, cuando se alcance un 70% de utilización efectiva de la numeración asignada para cada localidad y además podrá solicitar la ampliación de Códigos de Puntos de Señalización, en forma independiente, cuando alcance un 75% de utilización efectiva del Código asignado para dicha región geográfica. El cumplimiento de estas condicionantes deberá ser acreditada al momento de solicitar futuras ampliaciones de los rangos de numeración.

En aplicación de las disposiciones contenidas en el Artículo 36 del Reglamento Específico de Comercializador Tipo Sub-Operador, con la finalidad de comprobar la utilización efectiva de la numeración asignada en cada zona geográfica, LINK TELECOM, S. de R.L., deberá presentar los listados de la numeración utilizada y libre, detallando para cada número ocupado, el nombre del suscriptor y su dirección correspondiente, esta información se requiere se presente en electrónico y procesado en Microsoft Office Excel.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No 32,060

Asimismo, en el caso que LINK TELECOM, S. de R.L., opere con tecnología IP, deberá presentar en los informes de Calidad de Servicio relativo a los Parámetros de Calidad de Funcionamiento de la Red del Sub-Operador, la Tabla No. 1 - Tecnologías con Conmutación de Circuitos y la Tabla No. 2 - Tecnologías de Conmutación de Paquetes.

De conformidad a las Resoluciones NR021/03 y NR043/05, la sociedad mercantil LINK TELECOM, S. de R.L., queda obligada al pago por el derecho de ampliación de recursos de numeración de 1,000 números para uso comercial del Servicio Telefónico Fijo.

NOVENO: La vigencia de los recursos de numeración telefónica, autorizada en el presente acto administrativo, queda sujeta a la vigencia del Registro de Comercializador Tipo Sub-Operador RC-SO-056/06, con vigencia de cinco años. Sin embargo, si en un futuro el Sub-Operador cambiase su condición a Operador del Servicio de Telefonía, mantendrá los recursos de numeración que le fueron asignados en su condición de Sub-Operador.

DÉCIMO: Los recursos de numeración telefónica asignados al Sub-Operador LINK TELECOM, S. de R.L., que ni hayan sido utilizados en el término de un (1) año, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, serán recuperados por CONATEL, sin derecho a indemnización y sin más trámite que la notificación al Sub-Operador, lo anterior de conformidad a lo establecido en la Resolución NR021/03 emitida por CONATEL.

DÉCIMO PRIMERO: El Sub-Operador LINK TELECOM, S. de R.L., en su condición de Sub-Operador,

queda obligado al pago anual por anticipado por Derecho de Numeración, de conformidad a la normativa tarifaria vigente.

DÉCIMO SEGUNDO: El Sub-Operador LINK TELECOM, S. de R.L., en su condición de Sub-Operador, queda obligado a publicar la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de esta Resolución, la cual deberá acreditar ante CONATEL dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles de su publicación, lo anterior por constituir un acto de carácter general y de interés público.- NOTIFÍQUESE.

F) MIGUEL ÁNGEL RODAS, COMISIONADO-PRESIDENTE. F) HÉCTOR EDUARDO PAVÓN, COMISIONADO PROPIETARIO. F) GUSTAVO LARA LÓPEZ, COMISIONADO PROPIETARIO. F) GERMAN E. MARTEL BELTRAN, COMISIONADO-SECRETARIO DE CONATEL.

Extendida en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve.

Abog. José Antonio López

Secretario-Interino
CONATEL.

11 N. 2009.

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 25683-09

2/ Fecha de presentación: 27/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. 4.2/ Organizada bajo las leyes d: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código pals:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LA CURACAO MUSIC SHOP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios cornerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAX RICARDO SALGADO LAGOS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZUNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N. 2009.

1/. No. solicitud: 26800-09

2/ Fecha de presentación: 10/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país: C- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LOCO LUIS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

No se reivindica "USADO. REVISADO. GARANTIZADO"

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAX RICARDO SALGADO LAGOS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N. 2009.

1/ No. solicitud: 27516-09

2/ Fecha de presentación: 21/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A. 4.1/ Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Guatemala

5.3/ Código país: GT

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FLOXA - PACK

FLOXA - PACK

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

& PROTEGE Y DISTINGUE:

Tratamiento de helicobacter pylori.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pane en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

11, 26 N. y 11 D. 2009.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

I/ No. solicitud: 14020-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada hajo las leyes de: **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OMARA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas,

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14032-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Rowe C por A

4.1/ Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROWEDOPAR

ROWEDOPAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 18564-09

2/ Fecha de presentación: 23/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Shakey's USA, Inc.

4.1/ Domicilio: 2200 West Valley Blvd., Alhambra, California 91803 United States.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: WORLD'S GREATEST PIZZA

WORLD'S GREATEST PIZZA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de bar y restaurante.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/07/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 14024-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ACTIPERID

ACTIPERID

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14025-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PALIDONAL

PALIDONAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales: desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14016-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IMPERID

IMPERID

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADA RES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 14030-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.J/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KUARA

KUARA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmaeéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustaneias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14015-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/País de origen: 5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MIELOZOMIB

MIELOZOMIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14026-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENSIGEL

SENSIGEL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medieina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32

1/ No. solicitud: 17517-09 2/ Fecha de presentación: 15/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DERETUAL

DERETUAL

6.2/ Rcivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se ponc en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/06/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14017-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FREMIC

FREMIC

6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14018-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá. República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: EPITRIOL

EPITRIOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancías dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

II/ Feeha de emisión: 20/05/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 La Gaceta No. 32,060

1/ No. solicitud: 14034-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BELCOMIB

BELCOMIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14033-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Rowe C por A

4.1/ Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROWECOMT

ROWECOMT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial,

11/ Fecha de cmisión: 25/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14031-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Laboratorios Rowe C por A

4.1/ Domicilio: César Nicolás Penson No. 57, Gazeuc, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VAGILAC

VAGILAC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 25/05/09

I2/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 14028-09

2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VESITRAN

VESITRAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14029-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PALIVEGA

PALIVEGA

6.2/Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14022-09 2/ Fecha de presentación: 11/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BOTEMIB

BOTEMIB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODÉRADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceia REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39821-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA AGUAS

NATURA AGUAS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaeiones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; eosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médieo; aromáticos (aeeites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles: afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica; depilatorio (productos); hlanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las unas; extractos de flores (perfumeria); protectores solares; fragancias (mezelas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmin (accite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laea para eabello; leehe de almendra para uso eosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmétieo; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la eara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (erema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médieo; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39825-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ERVA DOCE

ERVA DOCE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médieo; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceitc); almendra (jabón); antiséptico para la hoca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; masearillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuehes); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezelas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ecja; lápiz para uso cosmético, laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (erema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; accite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de toeador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médieo; cejas (cosmétieos para); tintes cosméticos; tocador (produetos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; ehampú.

8.1/Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

La Gaceta RÉPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39827-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bitteneourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HOJE

HOJE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de lahios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápiees de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para broneeado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumeria); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaeiones cosméticas para); esmalte para las unas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezelas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón cn la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para eeja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (produetos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jahones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el euidado de las uñas); uñas postizas; ehampú.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abagada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39828-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro dc: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bitteneourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil. **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KAIAK

6.2/ Reivindieaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para haño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches): adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jahón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (accites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado, (cosméticos), cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares: fragancias (mezclas de); grasas para uso eosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso eosmético; laca para eabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados eon lociones eosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para illuminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumeria (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso eosmétieo; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No, solieitud: 39829-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada hajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Feeha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: KRISKA

KRISKA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso eosmético; almendra (accite); almendra (jabón); antiséptico para la boea, excepto para uso médico; aromáticos (aeeites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para hronceado; (cosmétieos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); eosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustaneias) para uso eosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boea, exeepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para haño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustaneias adhesivas para fijar); hlanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuehes); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmétieo); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las unas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso eosmético; leches limpiadoras para uso de toeador; paños impregnados con lociones eosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso eosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhueema; aceites esenciales de limón; accites limpiadores; accites para perfumes; accites de tocador; accites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (produetos eosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); unguentos para uso eosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009. 1/ No. solicitud: 39834-082/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bitteneourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA EKOS

NATURA EKOS

6.2/ Reivindicaeiones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético: agua de colonia: agua de alhucema; algodón para uso eosmético; almendra (aceite): almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aeeites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; masearillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (eosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); postañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuehes); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boea, exeepto para uso médieo; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios: mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); eabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (produetos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmétieo; laea para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (erema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites eseneiales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para euidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; eejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39833-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA ESSENCIAL

NATURA ESSENCIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para haño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronecado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jahón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (accites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica: depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceitc); lápiz para ceja: lápiz para uso cosmético: laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afcitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes: accite de alhucema; accites esenciales de limón; aceites fimpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso eosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jahones de tocador desodorantes; jahones de tocador; jabones de tocador para la afcitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

II/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009. 1/ No. solicitud: 39832-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasíl.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA FOTOEQUILIBRIO

NATURA FOTOEQUILIBRIO

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso eosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la hoca, excepto para uso médieo; aromáticos (aceites esceciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de helleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para haño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápicos de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar): preparaciones para bronecado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos: cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las unas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afcitada; sales de baño, excepto para uso médico; ecjas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39830-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São

Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil. **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HORUS

HORUS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boea, excepto para uso médieo; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para broneeado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para): pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, execpto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); eabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches tímpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones eosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmetico; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético, piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fccha de emisión: 16/02/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39844-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São

Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA HUMOR

NATURA HUMOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (accite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, exeepto para uso médieo; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afcitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuehes); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; masearillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); postañas (productos cosméticos para); pestañas postizas, pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentitrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares; fraganeias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos eon copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmin (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afcitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la eara; neutralizante (productos) para permanentes; accite de alhueema; aeeites esenciales de limón; accites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos eosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de toeador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); unas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en eonocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

I/ No. solicitud: 39843-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil. **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA MAMAE E BEBE

NATURA MAMAE E BEBE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de eolonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para picles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaeiones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); eabello (preparaciones para rizar); cabello (tintos para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extraetos de flores (perfumería); proteetores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de toeador; paños impregnados con lociones eosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (erema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (produetos para remover); maquillaje para la eara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; accites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso eosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos eosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pics (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de toeador desodorantes; jabones de toeador; jabones de toeador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (produetos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8. I/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

I/ No. solicitud: 39842-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São

Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil. **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA NATURÉ

NATURA NATURÉ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (accite); almendra (jahón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); postañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (eremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales): preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronccado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumeria); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos eosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso eosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso eosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados eon lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crcma para) para tocador; lociones para uso cosmético; loeiones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la eara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (erema para iluminación); piel (produetos cosméticos para cuidado); perfumería (produetos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de toeador desodorantes; jabones de toeador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médieo; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; toeador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Feeha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 15596-09

2/ Fecha de presentación: 21/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Wella Aktiengesellschaft

4.1/ Domicilio: Berliner Allee 65, 64274 Darmstadt, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PRO-VITAL DE KOLESTON

PRO-VITAL DE KOLESTON

6.2/ Reivindieaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas; jabones; perfumería, aeeites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentifricos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYA PA ZELAYA VALLADA RES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 12705-09

2/ Fecha de presentación: 28/04/09

3/ Solieitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: The Latin América Trademark Corporation

4.1/ Domicilio: 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, ciudad de Panamá, Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CONCILIUM

CONCILIUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Terapias de enfermedades neuropsiquiátricas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para esectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/05/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19988-09

2/ Feeha de presentación: 07/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244, Km. 22 08777 Sant Quinti de Mediona (Barcelona) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CRINESAL

CRINESAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso en humanos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión; 03/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39839-08

2/ Feeha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domieilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SINTONIA DE NATURA

SINTONIA DE NATURA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustaneias) para uso cosmético; agua de eolonia; agua de alhucema; algodón para uso eosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aeeites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles: afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médieo; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (eosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica: depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con eopo de algodón en la punta para usos eosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja: lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados eon lociones eosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (ctema para) para tocador, lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática, maquillaje (polvos para); maquillaje (produetos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites eseneiales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de toeador; aceites para uso cosmético; piel (erema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (produetos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmétieo; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39836-08

2/ Feeha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NATURA AMÓ

NATURA AMÓ

6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustaneias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhueema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boea, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño: tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápiees de labios; masearillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para hronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar): blanqueadores para piel (eremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para picles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (produetos para); (perfumería); pasta dentifrica; depilatorio (produetos); hlanqueador (produetos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones eosméticas para); esmalte para las unas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezelas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosmétieos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso eosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de toeador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso eosmético; lociones para después del afcitado; madera aromática, maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso eosmétieo; piel (erema para iluminación); piel (productos cosmétieos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); unguentos para uso cosmético; jabones de toeador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de toeador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos: tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

R 25

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39837-08 2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapeceriea da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SR N

SR N

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adbesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de eolonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (accitc); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labíos; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado. (cosméticos); eabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tiutes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para broneeado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para): pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las unas; extraetos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leehes limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (erema para) para tocador; lociones para uso eosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para): maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (produetos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; accites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (produetos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de toeador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39822-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitant.: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIOGRAFIA

BIOGRAFIA

6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabóπ); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); eabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmétieo; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos (cosméticos (estuches); seeado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la eara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de toeador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/02/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 19987-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244,

Km. 22 08777 Sant Quinti de Mediona (Barcelona) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GEPROTAX

GEPROTAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéutieos de uso en humanos.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19985-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domieilio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244, Km. 22 08777 Sant Quinti de Mediona (Barcelona) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GEPRAL

GEPRAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUÉ:

Productos farmacéuticos de uso en humanos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19989-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solieitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244, Km. 22 08777 Sant Quinti de Mediona (Barcelona) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MABLIP

MABLIP

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de uso en humanos.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06/08/09

12/Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 16346-09

2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GADO S.r.l.

4.1/Domicilio: Vía Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia. **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 10 LA ROUE DE LA FORTUNE & DISEÑO

10 LAMOUE DE LAJORTUNE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jahón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talco.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 14118-09

2/ Fecha de presentación: 12/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Toyota Motor Corporation)

4.1/ Domicilio: I. Toyota-cho, Toyota-Shi, Aichi-ken, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TACOMA

TACOMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Automóviles y sus partes estructurales.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/05/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 7942-09

2/ Fecha de presentación: 10/03/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Kasim International Corp.

4.1/ Domicilio: 7170 NW 50th St., Miami, FL, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/. Denominación y 6.1 Distintivo: HELZY

HELZY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propicdad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/03/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 16348-09 2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solieitante: GADO S.r.1.

4.1/Domicilio: Vía Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia. **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 4 L'EMPEREUR & DISEÑO

4 LEMPEREUR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTÈGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talco.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Anículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 12400-09 2/ Fecha de presentación: 23/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Gynopharm, S.A.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Climapax

Climapax

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dictéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Aπículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O, y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 35360-08 2/ Fecha de presentación: 22/10/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

4/ Solieitante: INDUSTRIAS TOPAZ, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PCX

PCX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Camisas, pantalones, ropa interior de toda clase y calzado.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

IO/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 16/03/09

12/ Reservas:

Ahogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 La Gaceta No. 32,060

1/ No. solicitud: 39835-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (accite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; masearillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para hlanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas: pestañas postizas (sustancias adhesivas para (ijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; eosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (accite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); eabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (eremas para); cosméticos (estuches); secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentifrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaeiones cosméticas para); esmalte para las uñas; extractos de flores (perfumería); protectores solares; fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja: lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas: limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; piel (crema para iluminación); piel (produetos cosméticos para cuidado); perfumeria (productos); perfumes; perfumes de flores (hases para); pies (jabones antitranspirantes para); ungüentos para uso cosmético; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador; jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); tintes cosméticos; tocador (productos); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/02/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

I/ No. solicitud: 2008-019225 2/ Fecha de presentación: 02/06/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: CHONGQING YINGANG SCIENCE & TECHNOLOGY (GROUP) CO., LTD.

4.1/ Domicilio: No. 71 Tongxingnan Road, Beibei District, Chongqing.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: China.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: YINGANG Y DISEÑO

NGAN

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Automóviles, para-choques para vehículos, embragues para vehículos terrestres, frenos para vehículos, motocicletas, neumáticos para llantas de vehículos, motores para vehículos terrestres, ciclomotores, triciclos (portador), cajas de cambio para vehículos terrestres, motores eléctricos para vehículos terrestres, cadenas de conducción para vehículos terrestres, forros de frenos para vehículos, turbinas para vehículos terrestres.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-019250

2/ Fecha de presentación: 01/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC.

4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093.

4.2./ Organizada-bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: OREO Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE: Galletas, bizcochos.



D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 6 de agosto del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica la forma del producto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Índustrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39478-08

2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación: fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pineeles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en eonocimiento público para efectos de ley eorrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39479-08

2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARÇA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL 20NA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; produetos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aistar; tubos flexibles no

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial,

11/ Fecha de emisión: 21/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39476-08 2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón. provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:



7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente; cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas, maquinillas de afeitar.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/07/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39477-08

2/ Feeha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR Y DISEÑO



6.2/ Rcivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparátos e instrumentos científicos, mauticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; eajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009,

1/ No. solicitud: 14815-09

2/ Fecha de presentación: 18/05/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Veka Ag

4.1/ Domieilio: Dieselstrasse 8, D-48324, Sendenhorst, Alemania.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VEKA Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de plástico, es decir, perfiles y sellos, en particular perfiles de material elástico, partes semifabricadas como placas y hojas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/06/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19257-09

2/ Fecha de presentación: 01/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUBRICANTES DE AMERICA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Carretera a García, kilómetro 1.2, interior 08, PARQUE INDUSTRIAL GONHER, Santa Catarina, Nuevo León, C.P. 66350, México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GC

6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 04

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Lubricantes y aceites automotrices.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/07/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 2008-0312602/ Fecha de presentación: 12/09/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: S.A.S. JEAN CASSEGRAIN

4.1/ Domicilio: 12, Rua Saint - Florentin, 75001 París.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa para hombres, mujeres y niños, ropa de euero, prendas de vestir elaborados a partir de imitaciones de euero, jeans, pantalones cortos, hermudas, pantalones, mamelucos, overoles, camisas, blusas, ehaquetas, jerseis, camisetas, sudaderas, trajes, chalecos, abrigos, impermeables, faldas, vestidos, ropa interior, trajes de baño, medias, calcetines, batas, abrigos de baño, canastilla, cinturones (vestimenta), einturones de dinero (vestimenta), corbatas, guantes (vestimenta), sotanas, pañuelos, fajas, chales, calzado (excepto el ortopédico), sombrerería, sombreros, gorras, boinas, gorros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Aniculo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propicdad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-031261 2/ Fecha de presentación: 12/09/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: S.A.S. JEAN CASSEGRAIN

4.1/ Domicilio: 12, Rua Saint - Florentin, 75001 Paris.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de cuero o de imitación de cuero es decir, cajas de cuero, sobres de cuero; baúles, valijas, bolsas de viaje, estuches para viaje, bolsas para prendas de viaje,

estuches para maquillaje vaeios, mochilas, bolsos, bolsas de playa, bolsos de compras, bolsas de hombro, maletines, bolsas, artículos de cuero fino a saber, earteras de bolsillo, monederos, llaveros, portatarjetas, portachequeras; paraguas, sombrillas, bastones

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 29 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propicdad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

I/ No. solicitud: 2006-011536

2/ Fecha de presentación: 17/03/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A.

4.1/ Domicilio: Quai Jeanrenaud 3, 2000 Neuchatel.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NEXT



7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco en crudo o manufacturado, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para circollar, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, sustitutos de tabaco (excluyendo para uso médico), artículos para fumadores, incluyendo papel y tubos para cigarros, filtros para cigarros, latas para cigarros, cajas y ceniceros para cigarros que no son de metales preciosos, sus aleaciones o baños de éstos, pipas, aparatos portátiles para enrollar cigarros, encendedores, fósforos y cerillas.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de abril del año 2009.

12/Reservas: Se reivindica los colores gris, blanco, negro, tal como se presenta en el ejemplar que le acompaña.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 40332-08

2/ Fecha de presentación: 10/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Prisma Global Trading, Sociedad Anónima

4.1/ Domicilio: 19 avenida "A" 0 - 95 zona 15, Vista Hermosa II, Guatemala,

Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

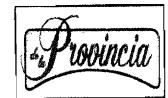
5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DE LA PROVINCIA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Té, cacao, productos de cacao, harinas y preparaciones hechas de cereales, confiteria, miel, sal, salsas (condimentos), especies, pastas, avena.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 32363-08

2/ Fecha de presentación: 24/09/08

3/ Solieitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Holt Lloyd BV

4.1/ Domicilio: Ebbehout 30 1507 EA Zaandam Netherlands.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SIMONIZ & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Pulidor en spray, cera y protector para automóviles, líquidos para lavar carros.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/01/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 12392-09

2/ Fecha de presentación: 23/04/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: JOSE BENSAYAG

4.1/ Domicilio: 1920 East Hallandale Beach Boulevard, Suite 511, Hallandale,

33009 Florida, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico;

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ADINA Y DISEÑO



6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Herramientas e instrumentos de mano.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/07/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 4872-09

2/ Feeha de presentación: 11/02/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Miller Brewing International, Inc.

4.1/ Domicilio: 3939 West Highland Boulevard, Milwaukee, Wisconsin 53208, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: **5.3**/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MILLER HIGH LIFE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y aireadas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y jugos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/02/09

12/Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

I/ No. solicitud: 16799-09

2/ Fecha de presentación: 04/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: REPSOL YPF, S.A.

4.1/ Domicilio: Pasco de la Castellana 278 - 280 (28046), Madrid, España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: REPSOL ELITE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

Colores: Verde (pantone 321 C), naranja (pantone 151 C), rojo (pantone 185 C), blanco, azul (pantone 282 C) y gris (silver stamping).

7/ Clase Internacional: 04

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Lubricantes, aceites y grasas industriales; combustibles.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha dc emisión: 25/06/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

I/No. solicitud: 19256-09

2/ Feeha de presentación: 01/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; (PRODUCTOS ALIMENTICIOS SELLO DE ORO, S.A. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: Plantel Sello de Oro, Km. 2 1/2 carretera a Jayaque, departamento de La Libertad, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ROLLITOS Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aves, pollo y alimentos que contienen pollo y aves.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solieitud: 2008-031262

2/ Fecha de presentación: 12/09/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: S.A.S. JEAN CASSEGRAIN

4.1/ Domicilio: 12, Rua Saint - Florentin, 75001 París.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Francia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros. C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LONGCHAMP

LONGCHAMP

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa para hombres, mujeres y niños, ropa de cuero, prendas de vestir elaborados a partir de imitaciones de cuero, jeans, pantalones cortos, bermudas, pantalones, mamelucos, overoles, camisas, blusas, chaquetas, jerseis, camisetas, sudaderas, trajes, chaleeos, abrigos, impermeables, faldas, vestidos, ropa interior, trajes de baño, medias, calcetiues, batas, abrigos de baño, canastilla, cinturones (vestimenta), cinturones de dinero (vestimenta), corbatas, guantes (vestimenta), sotanas, pañuelos, fajas, chales, calzado (excepto el ortopédico), sombrerería, sombreros, gorras, boinas, gorros.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 5 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Ahogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2006-008917

Fecha de presentación: 28 de febrero del año 2006 Fecha de emisión: 12 de agosto del año 2008

Solicitante: PHILIP MORRIS PRODUCTS, S.A., domiciliada en QUAI JEANRENAUD 3, 2000 NEUCHATEL, SWITZERLAND, organizada bajo

las leyes de Suiza.

Apoderado: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

Otros registros:

No tiene otros registros. Distintivo: NEXT Y DISEÑO



Clase: 34 Internacional,

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco crudo o manufacturado, incluyendo puros, cigarros, cigarrillos, tabaco para enrollar, tabaco para pipa, tabaco para masticar, tabaco para inhalar, sustituto de tabaco (excluyendo para uso médico), artículos para fumadores, incluyendo papel y tubos para cigarros, filtros para cigarros, latas para cigarros, cajas y ceniceros para cigarros que no sean de metales preciosos, sus aleaciones o baños de éstos, pipas, aparatos portátiles para enrollar cigarros, encendedores, fósforos y cerillas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registradora de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solieitud: 2007-034552

Fecha de presentación: 16 de octubre del año 2007 Fecha de emisión: 27 de marzo del año 2008

Solicitante: MAYACERO, S.A., domiciliada en 21 calle 1-43, zona 3, ciudad

de Guatemala, organizada bajo las lèyes de Guatemala. Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros: No tiene otros registros. Distintivo: MAYACERO

MAYACERO

Clase: 6 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Hierro en bruto o semielaborado.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registradora de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2008-014335

Fecha de presentación: 24 de abril del año 2008 Fecha de emisión: 24 de junio del año 2008

Solicitante: LORENESI Y COMPAÑIA LIMITADA, domiciliada en RUTA

7, 4-04 ZONA 4, organizada bajo las leyes de Guatemala.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros:

No tiene otros registros. Distintivo: LORENESI

LORENESI

Clase: 30 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Chocolates, chocolate confitado, galletas, café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de eereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registradora de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 39826-08

2/ Fccha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São Paulo - Brasil.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FACES DE NATURA

FACES DE NATURA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonía; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para broneeado; (eosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (eremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (aceites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumeria); pasta dentifrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mczclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática, maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucema; aceites esenciales; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes y aceites esenciales; aceites de tocador; aceites para uso cosmético; rizado de pelo (preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfunería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo, (productos neutralizantes para); pies (jabones antitranspirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas, pestañas postizas; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador, jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices; tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador (productos); uña (esmalte); uñas (productos para el cuidado de las uñas); uñas postizas; champú.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/03/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009. 1/ No. solicitud: 39824-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosméticos, S.A.

4.1/ Domicilio: Rodovia Régis Bittencourt, Km. 293 - Itapecerica da Serra - São

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECÍFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ECOLOGIA DEL AMOR

ECOLOGIA DEL AMOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhueema; algodón para uso eosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médieo; aromáticos (aceites eseneiales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (productos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronceado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); eabello (tintes para); pestañas (productos cosmétieos para); pestañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); adhesivos (sustancias) para uso cosmético; agua de colonia; agua de alhucema; algodón para uso cosmético; almendra (aceite); almendra (jabón); antiséptico para la boca, excepto para uso médico; aromáticos (accites esenciales); preparaciones para baño; tintes para pieles; afeitado (produetos para afeitado); lápices de labios; mascarillas de belleza; iluminante o blanqueador (sales para blanquear e iluminar); preparaciones para bronccado; (cosméticos); cabello (preparaciones para rizar); cabello (tintes para); pestañas (productos cosméticos para); postañas postizas; pestañas postizas (sustancias adhesivas para fijar); blanqueadores para piel (cremas para); cosméticos; cosméticos (estuches); cremas blanqueadoras para piel; secado al humo (productos para); (perfumería); pasta dentífrica; depilatorio (productos); blanqueador (productos para uso cosmético); blanqueador (jabón); agentes blanqueadores para uso personal; adelgazamiento (preparaciones cosméticas para); esmalte para las uñas; esencial (aceites); extractos de flores (perfumería); protectores solares; flores (extractos); fragancias (mezclas de); grasas para uso cosmético; palillos con copo de algodón en la punta para usos cosméticos; jazmín (aceite); lápiz para ceja; lápiz para uso cosmético; laca para cabello; leche de almendra para uso cosmético; leches limpiadoras para uso de tocador; paños impregnados con lociones cosméticas; limpiador (yeso para); limpiador (crema para) para tocador; lociones para uso cosmético; lociones para después del afeitado; madera aromática, maquillaje (polvos para); maquillaje (productos para remover); maquillaje para la cara; neutralizante (productos) para permanentes; aceite de alhucerna; aceites esenciales; aceites esenciales de limón; aceites limpiadores; aceites para perfumes y accites esenciales; aceites de tocador; accites para uso cosmético; rizado de pelo (preparaciones para); piel (crema para iluminación); piel (productos cosméticos para cuidado); perfumería (productos); perfumes; perfumes de flores (bases para); permanentes en el pelo, (productos neutralizantes para); pies (jabones antitranspirantes para); polvos para maquillaje; ungüentos para uso cosmético; uñas postizas, pestañas postizas; jabones de tocador antitranspirantes para los pies; jabones de tocador desodorantes; jabones de tocador, jabones de tocador para la afeitada; sales de baño, excepto para uso médico; cejas (cosméticos para); cejas (lápices); tintes cosméticos; tintes para el pelo; tocador (productos); uña (esmalte); uñas (productos para el euidado de las uñas); uñas postizas; champú.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/03/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 16345-09

2/ Feeha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GADO S.r.l.

4.1/ Domicilio: Vía Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.I/Feeha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 11 LA FORCE & DISEÑO



6.2/ Reivindieaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosméticos ineluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosmétieos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talco. Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máseara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talcos en polvo.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

IO/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 16344-09 2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solieitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solieitante: GADO S.r.l.

4.1/ Domicilio: Vía Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 18 LA LUNE & DISEÑO



6.2/ Reivindieaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máseara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones eapilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, loeiones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el eabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talco. Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, eremas de base, crema de afeitar, erema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talcos en polvo.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/06/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

isos tiegares

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

No. 32,060

1/ No. solicitud: 16347-09

2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GADO S.r.l.

4.1/Domicilio: Vía Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 6L'AMOUREUX & DISEÑO

6 L'AMOUREUX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón liquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faeiales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, sbampoos, talco. Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones eapilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray eolorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talcos en polvo.

8.1/Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PEREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 16350-09 2/ Fecha de presentación: 01/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GADO S.r.l.

4.1/ Domicilio: Via Goldoni 10, 20129 Milano, Italia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia. **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: 1 LE BATELEUR Y DISEÑO

1 LE BATELEUR

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Perfumes y cosmétieos incluyendo: Lápiees labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronccadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones eapilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales. hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, shampoos, talco. Perfumes y cosméticos incluyendo: Lápices labiales, espuma de baño, aceites esenciales para uso personal, aceites bronceadores, máscara, base de maquillaje, delineadores para ojos, jabones para uso personal, crema hidratante, cremas de base, crema de afeitar, crema antiarrugas, esmalte de uñas, laca de uñas, pasta de dientes, lociones para la piel, lociones capilares, sombra de ojos, desodorantes para uso personal, jabón líquido, lociones para después de afeitar, mascarillas faciales, hisopos y algodón para fines cosméticos, delineador de cejas, preparaciones para ondular el cabello, spray colorantes para el cabello, maquillaje en polvo, preparaciones para remover el maquillaje, sbampoos, talcos en polvo.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22/06/09

12/Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

No 32,060

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

1/ No. solicitud: 5343-09

2/ Fecha de presentación: 16/02/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SABORMEX, S.A. DE C.V. 4.1/ Domicilio: México D.F., México 4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MAGNAFLEX

Magnaflex

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Produetos de perfumería y/o productos de belleza, lociones para el cabello, especialmente, shampoo y acondicionador.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley eorrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/No. solicitud: 11184-09

2/ Fecha de presentación: 14/04/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: PPG INDUSTRIES EUROPE SARL 4.1/ Domicilio: Route de Gilly 32, 1180 Rolle, Suiza

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: AQUAMAX

AQUAMAX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:

Colores, barnices, lacas; preservativos contra la herrumbre y el deterioro de la madera, materias tintóreas, mordientes, resinas naturales en estado bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, en especial, composiciones de revestimiento en la naturaleza de la pintura.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en eonocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Lcy de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04 de mayo del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19992-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4/ Solicitante: Kraft Foods Global Brands LLC.

4.1/ Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NUTTER BUTTER

NUTTER BUTTER

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Galletas, bizcochos, galletas saladas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

II/ Fecha de emisión: 03 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

No 32,060

1/ No. solicitud: 5342-09

2/ Fecha de presentación: 16/02/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SABORMEX, S.A. DE C.V.
4.1/ Domicilio: México D.F., México
4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Magna Gel

Magna Gel

6.2/Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Productos de perfumería y/o productos de belíeza, lociones para el cabello, especialmente gel fijador para el cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Articulo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de febrero del año 2009.

12/Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 19990-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domicitio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244, Km 22 08777 Sant Quintí de Mediona (Barcelona) España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DONILAR

DONILAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos de uso en humanos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

II/ Fecha de emisión: 03 de agosto del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 39486-08

2/ Fecha de presentación: 01/12/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Natura Cosmeticos, S.A.

4.1/ Domieilio: Rodovia Régis Bitteneourt, Km 293- Itapeccrica de Serra- Sao Paulo-Brasil

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/Denominación y 6.1/Distintivo: CREER PARA VER

CREER PARA VER

6.2/ Reivindicaeiones:

7/Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería, material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles) material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos), materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.-SUSTITUYE PODER

IO/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de febrero del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

1/ No. solicitud: 19991-09

2/ Fecha de presentación: 07/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GP PHARM, S.A.

4.1/ Domicilio: Polígono Industrial Els Vinyets-Els Fogars, Ctra. Comarcal 244, Km 22 08777 Sant Quinti de Mediona (Barcelona) España

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: YAMAB

YAMAB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege v distingue:

Productos framacéuticos de uso en humanos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06 de agosto del año 2009.

12/Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 3959-09

2/ Focha de presentación: 04/02/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: REBATH, LLC.

4.1/ Domicilio: 421 West Alameda Drive, Suite 105, Tempe, Arizona 85282, Estados Unidos de Norte América

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: REBATH

REBATH

6.2/ Reivindicaciones:

7/Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Revestimientos para bañeras, revestimientos para base de duchas, bañeras y bases de duchas de repuesto, revestimientos para paredes para la remodelación de baños.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09 de julio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 17659-09

2/ Fecha de presentación: 15/06/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS PHOENIX, S.A.I.C. Y F.

4.1/ Domicilio: Humahuaca 4065, Buenos Aires, Argentina

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NEFAGREL

NEFAGREL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos framacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales daninos, fungicidas, herbicidas.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente: Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de junio del año 2009.

I2/Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

No 32,060

1/ No. solicitud: 14813-09

2/ Fecha de presentación: 18/05/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Veka Ag

4.1/ Domieilio: Dieselstrasse 8, D-48324, Sendenhorst, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: VEKA

VEKA

6.2/ Reivindicaeiones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Productos de plástico, es decir, perfiles y sellos, en particular perfiles de material elástico, partes semifabricadas como placas y hojas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2009.

I2/Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 7054-09

2/ Fecha de presentación: 02/03/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mantecorp Industria Química e Farmacética Ltda.

4.1/ Domicilio: Estr. dos Bandeirantes, 3.091, Jacarepaguá, 22775-111 Río de Janeiro- RJ, Brasil

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EPIDRAT

EPIDRAT

6.2/Reivindieaciones:

7/Clase Internacional: 10

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas, tratamiento médico terapéutico dermatológico.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E,-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley eorrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de mayo del año 2009.

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solieitud: 7055-09

2/ Fecha de presentación: 02/03/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Mantecorp Industria Química e Farmacética Ltda.

4.1/ Domicilio: Estr. dos Bandeirantes, 3.091, Jacarepaguá, 22775-111 Río de

Janeiro- RJ, Brasil

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EPIDRAT

EPIDRAT

6.2/ Reivindieaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Cosméticos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02 de junio del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 La Gaceta

No 32,060

1/ No. solicitud: 7943-09

2/ Fecha de presentación: 10/03/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Kasim International Corp.

4.1/ Domicilio: 7170 NW 50 th St., Miami, Fl, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Feeha:

5.2/ País de origen: .5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HELZY

HELZY

6.2/ Rejvindicaciones:

7/Clase Internacional: 31

8/ Protege v distingue:

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres freseas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

8.1/Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2009.

12/Reservas

Abogado LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 7941-09

2/ Fecha de presentación: 10/03/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Kasim International Corp.

4.1/ Domicilio: 7170 NW 50 th St., Miami, Fl, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HELZY

HELZY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional; 29

8/ Protege y distingue:

Carno, poscado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas eomestibles.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O., 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 42088-08

2/ Fecha de presentación: 29/12/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: Mülhens GmbH & Co. KG

4.1/ Domicilio: Venloer Str. 241-245, 50823, Köln, Alemania.

4.2/Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No. 302008047327.4/03

5.1/ Fecha: Jul. 3, 2008 5.2/ Pais de origen: Alemania 5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: 51.3 N

51.3 N

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y cuidado de belleza, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09 de enero del año 2009.

12/ Reservas:

Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009

No 32,060

1/ No. solicitud: 2007-0417732/ Fecha de presentación: 21/12/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS SANDERSON, S.A.

4.1/Domieilio: CARLOS FERNÁNDEZ 244, SAN JOAQUIN, SANTIAGO

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Chile

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: APIROFLEX

APIROFLEX

7/ Clase Internacional; 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Envases plásticos, utensílios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean do metales preciosos ni chapados). Peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción, eristalería, porcelana y loza no compredidas en otras clases.

D.- APOBERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 3 de junio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-019624

2/ Fecha de presentación: 04/06/2008 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.-TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.

4.1/ Domicilio: 7170 N. W. 50 th Street, Miami, Florida 33166-5636

4.2./ Organizada bajo las leyes de: U. S. A.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LVK

INK

7/ Clase Internacional: 5

8/PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y otros productos para uso médico.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES. Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-019625

2/ Fecha de presentación: 04/06/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.

4.1/ Domicilio: 7170 N. W. 50 th Street, Miami, Florida 33166-5636

4.2. / Organizada bajo las leyes de: U.S.A. **B.-REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DOLOVECK

DOLOVECK

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos Farmacéuticos y otros productos para uso médico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de FEBRERO del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2008-031259

2/ Fecha de presentación: 12/09/2008

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR

4/ Solicitante: S. A. S. JEAN CASSEGRAIN

4.1/ Domicilio: RUA SAINT- FLORENTIN, 75001 PARIS.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LONGCHAMP

LONGCHAMP

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de cuero o de imitación de cuero es decir, cajas de cuero, sobres de cuero, baúles, valijas, bolsas de viaje, estuches para viaje, bolsas para prendas de viaje, estuches para maquillaje vacios, mochilas, bolsos, bolsas de playa, bolsos de compras, bolsas de hombro, maletines, bolsas, artículos de euero fino a saber, carteras de bolsillo, monederos, llaveros, portatarjetas, portachequeras, paraguas, sombrillas, bastones.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUIA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley eorrespondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA

No. de Solicitud: 2007-036258

Fecha de presentación: 31 de octubre del año 2007

Fecha de emisión: 7 de marzo del año 2008

Solicitante: PRESENIUS MEDICAL CARE HOLDING, INC., domiciliada en 920 WINTER STREET, WALTHAM, MA 02451-1457, organizada bajo

las leyes de U.S.A.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros: No tiene otros registros. Distintivo: PHOSLO

PhosLo

Clase: 5 Internacional.

Reservas: No tiene,

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Lo que se ponc en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

MARCAS DE SERVICIO

1/ No. solicitud: 39480-08

2/ Fecha de presentación: 27/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicifio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón, provincia de Colón, República de Panamá.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

SENION

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/07/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 16649-09

2/ Fecha de presentación: 03/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A. (INDITEX, S.A.)

4.1/Domicifio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex 15142, Arteixo (A Coruña),

España.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: **B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ Pais de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ZARA HOME

ZARA HOME

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al por may or y al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión y a través de otros medios electrónicos; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros); publicidad en línea en una red informática; difusión (distribución) de muestras; gestión de ticheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; asistencia a la dirección de empresas comerciales o industriales; dirección profesional de negocios artísticos; distribución y difusión de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicación de textos publicitarios; publicidad; publicidad por correspondencia, radiofónica y televisada.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solieitud: 17934-09

2/ Fecha de presentación: 17/06/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solieitante: Akita, Inc.

4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Delaware, Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen; Estados Unidos de América.

5.3/ Código país: US

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS & DISEÑO

CHARTIS

6.2/ Reivindicaeiones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de seguros y financieros.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/09/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N. 2009.

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A.DE C.V.

4.1/ Domieilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MUEBLISIMO Y DISEÑO



·

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAX RICARDO SALGADO LAGOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de octubre del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica la frase "EL FESTIVAL DE MUEBLES MAS ESPERADO DEL AÑO", incluido en la etiqueta ya que esa frase, pertenece a una señal de propaganda.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N. 2009.

1/ No. solieitud: 2009-021153

2/ Fecha de presentación: 17/07/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solieitante: AKITA, INC.

4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: CHARTIS & DISEÑO



7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de seguros y financieros.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en eonocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N. 2009

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO

No. de Solicitud: 2008-012394

Feeha de presentación: 8 de abril del año 2008 Fecha de emisión: 4 de junio del año 2008

Solicitante: LABORATORIOS AGROENZYMAS, S.A. DE C.V., domiciliada en VÍA GUSTAVO BAZ, No. 176-3, Col. SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO 54090 TLALNEPANTLA, organizada bajo las leyes de

México.

Apoderado: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

Otros registros: No tiene otros registros.

Distintivo: AGROENZYMAS & LOGO



Clase: 35 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de comercialización de todo tipo de mercaneías en almacenes de mayoreo, menudeo y a través de la red global de computadoras.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registradora de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 2009-014256

2/ Fecha de presentación: 13/05/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Solicitante: TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A.

4.1/ Domicilio: Centro comercial San Francisco, módulo H-4, Managua.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TELSSA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ventas de equipos de telecomunicaciones en general, ventas de equipos de energía, ventas de equipos de informática y sus partes (software y hardware).

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: WALTER IVÁN LÓPEZ CRUZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de agosto del año 2009

12/Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.

No protege TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 23 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 5703-09

2/ Fecha de presentación: 19/02/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.-TITULAR

4/ Soticitante: SKYPOSTAL INC.

4.1/ Domicilio: Miami, Florida, Estados Unidos de América.4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecba:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PUNTO MIO

PUNTO MIO

6/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Transporte; embalaje y almacenaje de mercaneias; organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

Ď.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

NOMBRES COMERCIALES

1/ No. solicitud: 2008-039481

2/ Fecha de presentación: 27/11/2008

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A-TITULAR

4/ Solicitante: UNIVERSAL ZONA LIBRE, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle 15 D, edificio Universal, planta baja, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

B.-REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No ticne otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SENIOR

SENIOR

7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, venta y distribución de: Herramientas e instrumentos de mano impulsados manualmente, cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar; aparatos e instrumentos científicos, naúticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes: soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y meeanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores; papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas de otras clases), caracteres de imprenta; clichés; caucho, gutapercha, goma, amianto, mica y productos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos en materias plásticas semielaboradas; materias que sirven para calafatear, cerrar con estopa y aislar; tubos flexibles no metálicos; así como la prestación de servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27 de julio del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

1/ No. solicitud: 24527-09

2/ Fecha de presentación: 17/08/09

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.-TITULAR

4/ Solicitante: PROMOCIONES Y MARKETING, S. DE R.L. DE C.V.

(PROMARK, S. DE R.L. DE C.V.)

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: PROMARK



6.2/ Reivindicaciones: Únicamente la denominación PROMARK".

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de publicidad, promociones BTL, activaciones de marca, renta y comercialización de equipo audiovisual, organización de eventos (publicidad).

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE LUIS MENDOZA AROCA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/09/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 27 O. y 11 N. 2009.

LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

no es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito

La Gaceta REPUBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009 No. 32,060

1/ No. solicitud: 42090-08

2/ Fecha de presentación: 29/12/08

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Comunicaciones por Satélite, Sociedad Anónima de Capital Variable (Comunicaciones por Satélite, S.A. de C.V., o COMSAT, S.A. de C.V.)

4.1/ Domicilio: Calle Circunvalación No. 224 eolonia San Benito, detrás del hotel Presidente, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: COMSAT

COMSAT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ampara un establecimiento comercial dedicado a la venta y distribución de toda clase de vehículos, repuestos y partes de vehículos automotores, incluyendo lanchas, motores marinos, antenas parabólicas, kayaks, cuadrimotos, jet skis, buggies, motos de dos y tres ruedas.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO

E.- SUSTITUYE PODER

10/Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/01/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial 8, 27 O. y 11 N. 2009.

SEÑAL DE PROPAGANDA

I/ No. solicitud: 25901-09

2/ Fecha de presentación: 03/09/09

3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.-TITULAR

4/ Solieitante: UNION COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FACILITOFERTA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Finalidad: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercadería

destinada al comercio.

8.1/ Página adicional.

D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: MAX RICARDO SALGADO LAGOS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: JULIO CÉSAR MIDENCE ZÚNIGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Feeha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

27 O., 11 y 26 N, 2009.

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de octubre de 2009

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo 254-97) y mediante Resolución No. 750-2009, del 02 de julio del año 2009, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada «CAJARURAL DE AHORRO Y CRÉDITO QUINTA AVENIDA», como una empresa de economía social y de financiamiento de PRIMER GRADO; con domicilio en Comayagüela, município del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Licenciado JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ.

ZONIA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General

(Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

11 N. 2009